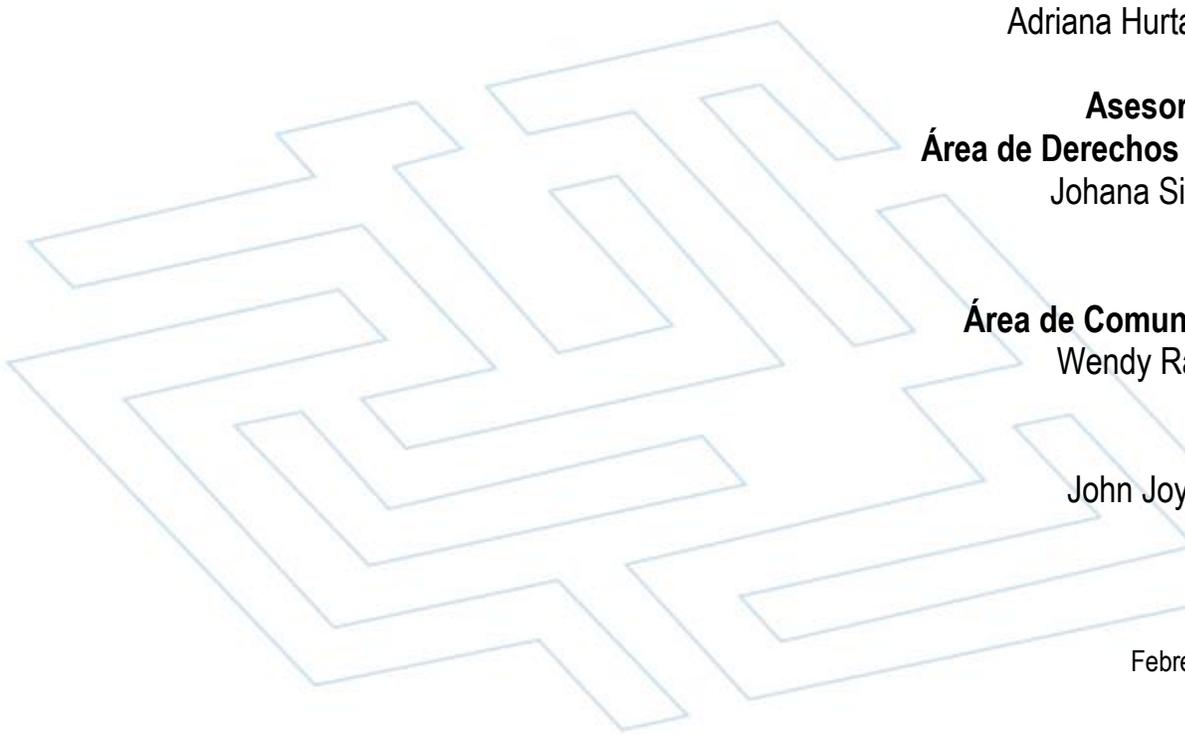




**INFORME ANUAL SOBRE AFECTACIONES
A LA LIBERTAD DE PRENSA EN COLOMBIA**
Enero 1 a diciembre 31 del 2015



Presidente de la Fecolper
Adriana Hurtado Cortés

Asesora General
Área de Derechos Humanos
Johana Silva Aldana
Abogada

Área de Comunicaciones
Wendy Ramos Niño

Diseños
John Joya Cáceres

Bogotá D.C
Colombia
Febrero 9 de 2016

La FECOLPER

* La Federación Colombiana de Periodistas, es una organización de base social que agrupa a 29 asociaciones de periodistas, y a más de 1200 comunicadores y trabajadores de los medios de comunicación en Colombia. Promueve mejores prácticas para un periodismo libre, responsable y seguro, especialmente en narrativas para la paz y el postconflicto. Hace monitoreo a los casos de violaciones a la libertad de prensa, desarrolla acciones para la protección de periodistas y lucha por mejores condiciones laborales para el periodismo. Participa en el Proceso de Reparación Colectiva a Periodistas y en la construcción de la Política Pública para la Libertad de Expresión. La FECOLPER es la única organización en Colombia filial de la [Federación Internacional de Periodistas](#), -FIP- con sede en Bruselas

La metodología

Siguiendo lo expresado por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, se entiende como *violencia contra periodistas* los actos de violencia relacionados, o al menos posiblemente relacionados, con el ejercicio de la víctima de su derecho a la libertad de expresión.

A partir de esta definición, la FECOLPER ha construido una tipología que permite clasificar los distintos tipos de agresiones que tienen lugar en Colombia, realizar un seguimiento a las mismas y aportar en la construcción de estrategias de protección que permitan el ejercicio independiente y libre de la actividad periodística en el país.

En cada uno se especifican distintas formas de violencia que se ejercen contra los y las periodistas en el marco de su ejercicio profesional, para un total de 28 tipologías de la violencia con base en las cuales se hace la clasificación, sistematización y análisis de la información.

Se constituye así el soporte conceptual de una Base de Datos Nacional sobre Violencia contra la Libertad de Prensa, que se alimenta de información recopilada a través de distintas fuentes: prensa, denuncias públicas, información suministrada por las organizaciones regionales que integran la FECOLPER, comunicación directa de las víctimas e informes, alertas o denuncias realizadas por otras organizaciones sociales y/o entidades gubernamentales.

La naturaleza de la FECOLPER, como organización de segundo nivel que reúne distintas asociaciones de periodistas de orden regional y local, facilita el conocimiento y seguimiento de casos de agresión que a pesar de no alcanzar relevancia nacional constituyen una clara vulneración a la Libertad de Prensa y permiten identificar los impactos diferenciados de la dinámica de la violencia contra los periodistas en el territorio nacional.

A partir del análisis de esta información se ha realizado una caracterización de la violencia contra los periodistas en 2015, con énfasis en la identificación de los principales tipos de agresión, el perfil de las víctimas, los agresores más recurrentes y las implicaciones que su ocurrencia tuvo en el ejercicio de la profesión.

#InformeFecolper2015

Esta tipología clasifica las agresiones en cuatro (4) ejes, a saber:

- Eje 1. Violaciones contra la integridad y la vida de el/la periodista
- Eje 2. Obstrucciones al ejercicio periodístico
- Eje 3. Afectaciones a la estabilidad laboral
- Eje 4. Delitos cibernéticos

El contexto socio-político 2015

En cierta medida, el contexto socio-político en que se ha desarrollado el ejercicio de la libertad de prensa en Colombia ha estado fuertemente determinado por el conflicto armado a lo largo de su historia.

Sin embargo, los debates que con relación a los medios y la actividad periodística se han generado a propósito de las conversaciones de paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC, en La Habana (Cuba), parecen haber posicionado la necesidad de reflexionar sobre posibles transformaciones y nuevos desafíos a enfrentar en el ejercicio del periodismo.

Mucho se ha hablado del papel protagónico que puede jugar el periodismo en la construcción de una sociedad que transite hacia un proceso de reconciliación social fundado en el fortalecimiento de sus instituciones democráticas, mediante la apertura del actual sistema de medios, la garantía de la pluralidad de voces y miradas sobre la realidad nacional.

Sin embargo, la realidad que viven los periodistas en las regiones en términos de condiciones concretas para ejercer la actividad periodística, hacen necesario formular la siguiente pregunta: **¿La firma de los acuerdos de paz entre el gobierno y las FARC garantizará la existencia de un escenario propicio para un ejercicio libre de la actividad periodística?**

Esta es la pregunta que atraviesa la construcción de este informe sobre libertad de prensa en Colombia durante 2015. Pues lo que demuestran las cifras es que más allá de las afectaciones a los y las periodistas ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, en la actualidad existen, predominan y se consolidan otras formas de violencia contra quienes ejercen la actividad periodística detrás de las cuales se encuentran en su mayoría funcionarios públicos (incluidos los integrantes de la Fuerza Pública), desconocidos y particulares, que constituyen los presuntos agresores contra la libertad de prensa en el 76% del total de casos documentados en 2015.

Esta realidad implica, que más allá de la esperanzadora superación del conflicto armado que se negocia actualmente con las FARC y posiblemente con el ELN, se requiere la construcción de una respuesta efectiva por parte del Estado a las otras formas de violencia que impiden u obstaculizan el desarrollo de la actividad periodística en condiciones de dignidad, libertad y pluralidad en el país.

La violencia contra la Libertad de Prensa en 2015

Sobre los tipos de violencia contra los periodistas que persisten en Colombia. El año 2015 fue un año difícil para la Libertad de Prensa en Colombia. La sistematización de casos de violencia contra periodistas registrados este año arrojó cambios significativos en cuanto a número, lugares de ocurrencia y tipo de agresiones sufridas por quienes ejercen la actividad periodística en el país.

Tres elementos de análisis relevantes que emergen:

- i) El registro de un aumento del 23% en el número de afectaciones presentadas entre 2014 y 2015; pues mientras en 2014 fueron documentadas un total de 146 vulneraciones, en 2015 esta cifra ascendió a 179, con un total de 222 víctimas.
- ii) El segundo tiene que ver con una distribución geográfica menos concentrada de los hechos en comparación con los hallazgos de 2014. Si bien, Bogotá se mantiene como el lugar con mayor número de casos registrados (23), la capital del país registró una disminución del 34% en comparación con el número de hechos documentados en 2014 (35 casos), y por el contrario en otras zonas del país el número de vulneraciones aumentó, tal es el caso de departamentos como Antioquia, Valle del Cauca, Huila, Santander, Tolima, La Guajira y Cesar donde se presentó un incremento de afectaciones.
- iii) El tercer elemento se relaciona con el tipo de hechos registrados, pues más allá de la persistencia de las amenazas y las agresiones físicas/verbales contra periodistas, llama la atención el aumento significativo en obstrucciones al trabajo periodístico y/o de dinámicas de desprestigio y/o estigmatización de los periodistas.

- Principales formas de violencia

En el transcurso de 2015 la FECOLPER registró **179** hechos de violencia contra periodistas en Colombia, que representan a su vez 222 víctimas.

Tipo de Afectación /Vulneración	No. de casos	%
Amenaza individual / colectiva	68	30,6
Obstrucción al trabajo periodístico	39	17,6
Agresiones físicas	24	10,8

Campaña de desprestigio / Estigmatización	15	6,8
Ataques Verbales	11	5,0
Ataque a Medios - infraestructura	4	1,8
Homicidio	3	1,4
Retención ilegal	3	1,4
Alteración de sitio web / Hacking	2	0,9
Detención Arbitraria	2	0,9
Violación del domicilio / lugar de trabajo	1	0,5
Desplazamiento Forzado	1	0,5
Exilio	1	0,5
Robo, modificación o destrucción de archivos digitales	1	0,5
Otros	4	1,8
	179	100

Tabla 1. Elaboración propia de la FECOLPER # InformeFecolper2015

Si bien la afectación más recurrente sufrida por quienes ejercen la actividad informativa sigue siendo la amenaza (68 casos), para la FECOLPER resulta importante analizar el aumento significativo de la obstrucción al trabajo periodístico (39 casos), las agresiones físicas (24 casos), las campañas de desprestigio y/o estigmatización (15 casos) y los ataques verbales (11 casos) como formas de violencia.

En el mismo sentido, cabe analizar el aumento de vulneraciones consistentes en campañas de desprestigio o estigmatización de los periodistas, que buscan la pérdida de credibilidad de los periodistas cuando éstos investigan o informan sobre temáticas que pueden resultar incómodas para intereses económicos o políticos. Este tipo de hechos, además de vulnerar el buen nombre de los periodistas y afectar en algunos casos su estabilidad laboral, inciden altamente en la percepción negativa de la sociedad respecto del trabajo periodístico, lo que refuerza a su vez que tengan lugar otro tipo de afectaciones como las ya mencionadas obstrucciones al trabajo periodístico y los ataques verbales.

InformeFecolper2015

El caso particular del aumento de agresiones como las obstrucciones al trabajo periodístico resulta muy significativo, en la medida en que evidencia que tanto los particulares como los funcionarios públicos (incluidos los miembros de la Fuerza Pública) desconocen y/o rechazan la labor que ejercen los periodistas, aun siendo ésta una actividad de especial protección constitucional.

Finalmente, sin ser menos importante, el aumento de los asesinatos a periodistas en 2015 activó todas las alarmas de las organizaciones que defienden la libertad de prensa en el país. En 2015 fueron 3 los periodistas asesinados cuyas hipótesis están relacionadas con el ejercicio de su labor y hubo 2 asesinatos más cuyos móviles deben ser establecidos por la Fiscalía General de la Nación.

- Las amenazas

La amenaza, que se consolidó como la forma de afectación más recurrente en 2015, predominó en el Valle del Cauca (7 casos) y en la ciudad de Bogotá (7 casos), seguido por Santander (5 casos) y los departamentos de Antioquia, Huila, Tolima, Casanare y Atlántico (cada uno 4 casos), representando en total el (57.5%) del consolidado nacional.

Departamento	Amenazas	%
Valle del Cauca	7	10,3
Bogotá D.C	7	10,3
Santander	5	7,4
Antioquia	4	5,9
Huila	4	5,9
Tolima	4	5,9
Casanare	4	5,9
Atlántico	4	5,9
Cauca	3	4,4
Nariño	3	4,4
La Guajira	2	2,9
Boyacá	2	2,9
Guaviare	2	2,9
Arauca	2	2,9
Norte de Santander	2	2,9
Cundinamarca	2	2,9
Sucre	2	2,9
Caquetá	2	2,9
Cesar	1	1,5
Magdalena	1	1,5
Córdoba	1	1,5
Caldas	1	1,5
Putumayo	1	1,5
Risaralda	1	1,5
San Andrés y Providencia	1	1,5
TOTAL	68	100

Tabla 2. Elaboración propia de la FECOLPER # InformeFecolper2015

El (27%) de las amenazas son a personas y a la infraestructura de los medios que desarrollan sus actividades en el sector radial, (18%) en prensa escrita (10%) en televisión (9%) en internet y (4%) en otros sectores; y pertenecen principalmente a medios privados (52%).



29 de mayo de 2015. Un equipo periodístico de Noticias Caracol fue amenazado e intimidado en el municipio de Tumaco (Nariño). Los periodistas se encontraban cubriendo una noticia sobre el incendio de un vehículo de Ecopetrol, al parecer provocado por un grupo no identificado de hombres fuertemente armados, en zona rural del municipio.

Posterior al cubrimiento de los hechos, desconocidos llegaron al hotel en donde se hospedaban los periodistas y procedieron a amenazar a la periodista Natalia Cabrera, integrante del equipo periodístico, exigiendo su inmediata salida del lugar. Fue necesario el acompañamiento de la Armada Nacional para abandonar las instalaciones del hotel.

- Las obstrucciones al trabajo periodístico

Las obstrucciones al trabajo periodístico constituyen el segundo tipo de violencia de mayor recurrencia en el país. Cesar encabeza el listado de los lugares con mayor número de obstrucciones registradas durante 2015, con un total de 5 casos, seguido por Bogotá, Antioquia, La Guajira y Boyacá que registran 4 casos cada uno.

Departamento	Obstrucciones	%
Cesar	5	6,1
Bogotá D.C	4	12,8
Antioquia	4	7,3
La Guajira	4	4,5
Boyacá	4	3,4
Huila	2	6,7
Cauca	2	5,0
Magdalena	2	2,8
Bolívar	2	2,2
Tolima	1	6,1
Atlántico	1	2,8
Guaviare	1	3,4
Arauca	1	2,8
Norte de Santander	1	2,8
Cundinamarca	1	2,2
Sucre	1	2,2
Quindío	1	1,7
Chocó	1	0,6
Casanare	1	7,3
TOTAL	39	100,0

Abril – Octubre de 2015. En el marco del proceso electoral de 2015, los periodistas de Casanare denunciaron permanentes obstrucciones al trabajo periodístico impulsadas por el entonces candidato – hoy alcalde en ejercicio – Jhon Jairo Torres y su equipo de campaña. Entre las estrategias de obstrucción a la labor periodística, tuvieron lugar campañas de desprestigio en redes sociales, estigmatización e intimidación dirigida, ataques verbales, amenazas y robo de material fotográfico, contra los periodistas que intentaran cubrir información de interés sobre el perfil público y la trayectoria del candidato.

- Las agresiones físicas y los ataques verbales

Sumados los ataques verbales a las agresiones físicas, en todo el territorio nacional se registraron un total de 35 hechos que afectaron de forma directa la integridad física, moral y psicológica de los periodistas en el país. Bogotá sigue siendo la ciudad con mayor número de casos registrados con un total de 7, seguida por departamentos como Cesar (4 casos), Valle del Cauca (4 casos) y Tolima (3 casos).

Departamento	Agresiones físicas y ataques verbales	%
Bogotá D.C	7	12,8
Cesar	4	6,1
Valle del Cauca	4	7,3
Tolima	3	6,1
Antioquia	2	7,3
La Guajira	2	4,5
Huila	2	6,7
Bolívar	2	2,2
Córdoba	2	1,7
Guaviare	1	3,4
Cundinamarca	1	2,2
Sucre	1	2,2
Quindío	1	1,7
Santander	1	4,5
Nariño	1	3,9
Caldas	1	1,1
TOTAL	35	100

Tabla 4. Elaboración propia de la FECOLPER. # InformeFecolper2015

Enero-Febrero de 2015. Las agresiones físicas y los ataques verbales a periodistas que tuvieron lugar en Valledupar en el mes de enero, estuvieron relacionados con el cubrimiento de las protestas producidas a raíz del Decreto 00396, emitido por la Alcaldía de Valledupar para regular el mototaxismo.

El 5 de enero, mientras el periodista Richard Dangond, del periódico Al Día y Quintopoder.com.co, registraba las manifestaciones que tenían lugar en el sur de Valledupar, fue víctima de una agresión por parte de miembros del ESMAD que arremetieron contra su motocicleta afectando su integridad física.

El 29 de enero, periodistas que cubrían las manifestaciones en el barrio La Nevada fueron agredidos por particulares y miembros de la policía. Al camarógrafo Libar Maestre, de RCN, le fue robada su cámara filmadora y al reportero Néstor de Ávila, de los periódicos El Heraldó y Al Día, miembros del ESMAD lo agredieron mientras tomaba fotografías de los hechos.

El 25 de febrero, mientras el periodista Agustín Parodi, de RPT Noticias, intentaba realizar una entrevista a un mototaxista que denunciaba los presuntos excesos de un policía de tránsito en un procedimiento de rutina, fue agredido por un miembro de la policía y vio imposibilitada su labor periodística.

- Los homicidios

En 2015 los homicidios a periodistas aumentaron, al cierre del año un total 3 periodistas habían sido asesinados por motivos que estarían relacionados con el ejercicio de su labor:

Luis Peralta Cuellar

El 14 de febrero de 2015, fue asesinado el periodista Luis Peralta Cuéllar en el municipio de El Doncello (Caquetá). Al momento del homicidio, Luis ejercía como director de la emisora Linda Estéreo, filial de Caracol Radio; días antes de su muerte había informado sobre amenazas recibidas en su contra. En su actividad periodística abordaba temáticas relacionadas con la corrupción y el conflicto armado, y ejercía control político a la administración de su municipio.

Édgar Quintero

El 2 de marzo de 2015, fue asesinado el periodista Édgar Quintero en el municipio de Palmira (Valle). Edgar tenía una trayectoria de más de 30 años de periodismo en radio, ejerciendo una labor de denuncia y control político a los gobiernos locales de turno.

Flor Alba Núñez

El 10 de septiembre de 2015, fue asesinada en inmediaciones de su lugar de trabajo la periodista Flor Alba Núñez, en el municipio de Pitalito (Huila). La periodista trabajaba en la emisora La Preferida FM, y al tiempo era corresponsal del periódico regional La Nación y de Nación TV. De acuerdo a investigaciones adelantadas hasta el momento, el asesinato de Flor Alba al parecer está relacionado con indagaciones y denuncias que la periodista habría realizado sobre vínculos entre políticos del municipio –hoy en ejercicio– con grupos dedicados al micro-tráfico.

Llamado a la Fiscalía a establecer los móviles de otros tres asesinatos -# InformeFecolper2015

La FECOLPER hace un llamado a la Fiscalía General de Nación para que investigue estos asesinatos con la debida diligencia y celeridad. Como lo ha establecido la Corte IDH, es obligación de los Estados actuar con debida diligencia y agotar todas las líneas de investigación vinculadas con el ejercicio periodístico de la víctima. Esto exige que se tengan en cuenta en cada caso “la complejidad de los hechos, el contexto en que ocurrieron y los patrones que explican su comisión”, de forma que se asegure la inexistencia de “omisiones en la recabación de prueba y en el seguimiento de líneas lógicas de investigación”.

No se debe olvidar que la impunidad frente a estos casos propicia la repetición sistemática de este tipo de violaciones, dejando a los y las periodistas en una situación de indefensión y vulnerabilidad absoluta.

Nimia Esther Peña. El 25 de septiembre de 2015, en la Av. Simón Bolívar con Calle 25 de la ciudad de Valledupar (Cesar), la periodista Nimia Esther Peña fue víctima de un impacto de bala que le ocasionó la muerte. Hasta el momento la hipótesis que manejan las autoridades es que se trató de un robo. Al momento de su muerte, la periodista coordinaba la camapa del Concejo de Valledupar de Leonardo Bravo.

Dorancé Herrera. El 23 de noviembre fue asesinado el periodista Dorancé Herrera, en el municipio de Caucasia (Antioquia). De acuerdo a las autoridades, al momento de su asesinato Dorancé no se encontraba ejerciendo como periodista, sino que participaba activamente de la vida política del municipio. Sobre este caso, el periodista Leiderman Ortiz recordó que antes de elecciones circuló un panfleto en la población donde los grupos armados ilegales amenazaban de muerte a Herrera y a otros dirigentes políticos si no abandonaban Caucasia.

- Lugar de ocurrencia de las afectaciones

A nivel territorial, la mayor concentración de hechos se sigue registrando en Bogotá D.C. (23 casos), pero es preciso resaltar que en la ciudad se registra una disminución de las agresiones del 34% en comparación con los hechos registrados en 2014 (35 casos).

Se presenta sin embargo un fenómeno de desconcentración geográfica de las afectaciones contra periodistas, que se evidencia en su aumento generalizado en otras regiones del país. Así, Bogotá es seguida en número de hechos por los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca (cada uno con registro de 13 casos), Huila (12 casos), Cesar (11 casos) y Tolima (11 casos), que cierra los primeros seis lugares de la tabla.

Por su parte, en departamentos como Cauca (9 casos), La Guajira (8 casos), Santander (8 casos), Nariño (7 casos), Boyacá (6 casos) y Guaviare (6 casos), aumentaron significativamente el número de afectaciones en comparación con el 2014.

Departamento	No. de Hechos	No. de víctimas	%
Bogotá D.C	23	33	12,8
Antioquia	13	14	7,3
Valle del Cauca	13	16	7,3
Huila	12	15	6,7
Cesar	11	11	6,1
Tolima	11	11	6,1
Cauca	9	10	5,0
La Guajira	8	11	4,5
Santander	8	8	4,5
Nariño	7	8	3,9
Boyacá	6	7	3,4
Guaviare	6	8	3,4
Arauca	5	6	2,8
Atlántico	5	13	2,8
Casanare	5	5	2,8
Magdalena	5	8	2,8
Norte de Santander	5	6	2,8
Bolívar	4	5	2,2
Cundinamarca	4	4	2,2
Sucre	4	6	2,2
Otros	15	17	8,4
TOTAL	179	222	100,0

Tabla 5.Elaboración propia de FECOLPER. # InformeFecolper2015

Existe un sub-registro de los casos de periodistas que han tenido que exiliarse debido a las amenazas y persecuciones de las que han sido víctimas a causa de los temas investigados en su trabajo periodístico.

En 2015, la FECOLPER documentó un caso de exilio por hechos amenazantes del mismo año.

Un periodista del sur del país decidió exiliarse desde finales de 2015, después de recibir amenazas contra su vida, al parecer relacionadas con investigaciones y denuncias realizadas en torno a la política local a través del medio de comunicación en el que trabajaba.

También en 2015, después del desplazamiento interno desde La Guajira hasta Bogotá, al que se vio obligada la periodista Amalfi Rosales y su núcleo familiar posterior al atentado contra su vivienda registrado el 2 de septiembre de 2014, se produjo un nuevo capítulo en su historia: la periodista decidió salir del país en 2015 debido a que persistieron los riesgos para su vida y su familia.

- Víctimas

Del total de **222 víctimas** de violaciones contra la libertad de prensa en 2015, **171** son periodistas y **26** son trabajadores de medios. En **8 casos** los ataques fueron a varios periodistas de la misma zona (*gremio o sector de periodistas*), en **3 casos** se identifican como *equipos periodístico* y se registra **1 caso** en el que la víctima es un bloguero o ciberperiodista. Además, en **13 casos** se denuncia la afectación a la infraestructura del medio de comunicación.

Condición	Número	%
Periodista	171	77,0
Trabajador de medio	26	11,7
Infraestructura del medio	13	5,9
Gremio de periodistas o el sector	8	3,6
Equipo Periodístico (Varios periodistas y trabajadores de medios)	3	1,4
Ciberperiodista o bloguero	1	0,5
TOTAL	222	100

Tabla 6. Elaboración propia de FECOLPER. #InformeFecolper2015

En la mayoría de los hechos, la víctima es un periodista hombre, con un total de 156 casos que corresponde al 70,3% del total global, y se presentan 38 casos de mujeres. En 21 casos no aplica esta clasificación debido a que se trató de denuncias realizadas por un equipo periodístico o que daban cuenta

de la afectación a infraestructura de un medio de comunicación y en 7 casos no ha sido posible establecer el género de la víctima debido a la ausencia de datos de contacto.

Género	Cantidad	%
Masculino	156	70,3
Femenino	38	17,1
Lgbti	0	0,0
No aplica	21	9,5
Sin Datos (sin establecer)	7	3,2
TOTAL	222	100

Tabla 7. Elaboración propia de FECOLPER. #InformeFecolper2015

Desde la FECOLPER se insiste en que el bajo número de periodistas mujeres que registra como víctimas de afectaciones, obliga a pensar si existe un sub-registro de violaciones a los derechos humanos de las mujeres periodistas por el ejercicio de su labor y/o de su derecho a ejercer la libertad de prensa, abriendo el horizonte para el desarrollo de una investigación que dé cuenta de los impactos diferenciados de estas vulneraciones.

Con relación a los sectores de los medios de comunicación, puede afirmarse que existe una distribución equitativa de las afectaciones por sector. La mayoría de ellas se han registrado contra periodistas, trabajadores de medios y/o infraestructuras de medios del sector de la radio (61 casos), seguidas por los de la televisión (59 casos), la prensa escrita (46 casos) y el internet (29 casos).

Sector	Cantidad	%
Radio	61	27,5
Televisión	59	26,6
Prensa Escrita	46	20,7
Internet	29	13,1
No aplica	12	5,4
Sin Datos	15	6,8
TOTAL	222	100

Tabla 8. Elaboración propia de FECOLPER. #InformeFecolper2015

Finalmente, se destaca que del total de afectaciones, el 77% se realiza contra periodistas y/o medios de carácter privado, el 4% contra periodistas y/o medios públicos y alrededor del 10 % contra periodistas y/o medios de carácter comunitario (3,6%) y alternativo (5,9).

-Agresores

Respecto a los presuntos responsables de las vulneraciones a los periodistas, llama la atención de manera especial que la primera posición sea ocupada por *particulares* (64 casos), seguido de *autores desconocidos* (49 casos), *miembros de la Fuerza Pública* -que son en su mayoría integrantes de la Policía Nacional- (26 casos), *funcionarios/servidores públicos* (25 casos) y en quinta posición se ubican las BACRIM o paramilitares (6 casos).

Los sumatoria de casos donde la presunta responsabilidad de las afectaciones proviene de *Funcionario/Servidor Público* y *Fuerza Pública* es de 51 casos, lo que posicionaría al *Estado* como el segundo principal agresor de la libertad de prensa, después de los *particulares*. Esta situación además de ser lamentable, es de extrema gravedad, teniendo en cuenta que el Estado es el primer responsable de garantizar las condiciones para el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa en el país.

Presunto Responsable	Cantidad	%
Particulares	64	28,8
Desconocidos	49	22,1
Fuerza Pública	26	11,7
Funcionario Público /Servidor Público	25	11,3
Paramilitares /Bacrim	6	2,7
Guerrilla	4	1,8
Delincuencia Común	2	0,9
Exfuncionarios Públicos	2	0,9
Sicarios	0	0,0
TOTAL	222	100

Tabla 9.Elaboración propia de FECOLPER. #InformeFecolper2015

Los datos también evidencian la disminución de agresiones contra periodistas por parte de los actores armados del conflicto, sean grupos guerrilleros, y/o paramilitares y por parte del Estado, integrantes del Ejército Nacional en su categoría de Fuerza Pública.

Otros hechos relevantes

- Continuidad de las interceptaciones ilegales en 2015

Constituye un debate de vieja data la persistencia del espionaje y las interceptaciones ilegales como una práctica que busca impedir, censurar y/o desprestigiar la actividad periodística.

La capacidad de vigilancia masiva del Estado colombiano se materializa en la existencia de al menos tres plataformas de vigilancia, entre las que se encuentran la Plataforma Única de Monitoreo y Análisis (PUMA), presentada en 2007 como un sistema administrado y financiado por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) que tenía como propósito la interceptación, almacenamiento y análisis de cantidades masivas de tráfico telefónico y de internet (desde 2014); y el Sistema Integrado de Grabación Digital (SIGD).

Más allá de los debates latentes en torno a los propósitos, alcances y la base legal de estos sistemas de vigilancia, interesa evidenciar su persistente operación en la sombra en el país y el impacto que ha tenido en el ejercicio de la libertad de expresión en Colombia¹. Si bien, en Colombia la facultad legal de interceptar comunicaciones es excepcional² en tanto constituye en sí misma una violación al derecho fundamental a la intimidad, no han sido pocos los escándalos que han tenido lugar a raíz de interceptaciones realizadas sin orden judicial y/o con propósitos no judiciales.

Los y las periodistas han sido blancos recurrentes de este tipo de vigilancia ilegal. En 2007, 11 generales de la Policía fueron destituidos tras conocerse que el organismo estaba realizando escuchas a políticos de oposición, periodistas y activistas de derechos humanos; en 2009, se desató el escándalo por las denominadas *chuzadas* ilegales realizadas por el extinto Departamento Administrativo de Seguridad – DAS que sometió a vigilancia a más de 600 figuras públicas; y en 2014, la Revista Semana reveló que una Unidad del Ejército bajo el nombre de *Andrómeda* realizó espionaje al equipo negociador del gobierno colombiano en los diálogos de paz con las FARC, a periodistas que realizaban cubrimiento del mismo y a los propios integrantes de esa guerrilla³.

No obstante las contundentes denuncias frente de estas prácticas de vigilancia que operan más allá de la ley, las investigaciones judiciales que buscan determinar responsabilidades en cada caso y el llamado de organismos de derechos humanos, organizaciones que defienden la libertad de prensa y organismos gubernamentales para que situaciones como estas no se repitan, en 2015 se escribió un nuevo capítulo en este tema.

¹ Flip (2015) *Sesenta años de espionaje a periodistas en Colombia. Informe sobre el estado de la libertad de prensa en 2014*. Bogotá.

² La interceptación de comunicaciones sólo es legal si se realiza en virtud de una orden judicial. En casos excepcionales se autoriza a la Fiscalía a interceptar comunicaciones sin orden, lo que exige una autorización judicial ex post para utilizar la información o datos recolectados.

³ Ver: Informe “Un estado en la sombra: vigilancia y orden público en Colombia” publicado en agosto de 2015 por la ONG Privacy International. Consultado el 15 de enero de 2016, en:

https://www.privacyinternational.org/sites/default/files/ShadowState_Espanol.pdf

Las periodistas Vicky Dávila Hoyos, Claudia Morales, María del Rosario Arrázola junto a otros miembros del equipo periodístico de LA FM, denunciaron a finales de noviembre de 2015 presuntos seguimientos, amenazas e interceptaciones ilegales a sus comunicaciones privadas por acción de la Policía Nacional.

La hipótesis asumida por la Fiscalía General de la Nación para abrir la investigación del caso, buscará establecer la existencia de un vínculo entre estas vulneraciones contra los derechos de los periodistas y una serie de notas y denuncias periodísticas que involucran presuntas irregularidades dentro de la Policía Nacional de la República de Colombia⁴.

En caso de establecerse la responsabilidad de la Policía Nacional en estos hechos, se ratificaría un nuevo atentado contra la Libertad de Prensa y en consecuencia contra la democracia en Colombia.

- En riesgo protección de periodistas: debate con la Unidad Nacional de Protección

La Unidad Nacional de Protección, adscrita al Ministerio del Interior, es la entidad gubernamental responsable de la articulación, coordinación y ejecución de la prestación del servicio de protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias (Decreto 1066 de mayo de 2015).

La UNP cobija con su programa de protección a distintos grupos poblacionales que han sido reconocidos como colectivos en riesgo, entre los cuales se encuentran **los periodistas y comunicadores sociales**. La política del programa es de prevención y protección, su aplicación se basa en una fórmula de *administración del riesgo* y en la aprobación de esquemas individuales de protección física.

Mientras en el 2014, 124 periodistas fueron beneficiarios con medidas y esquemas de protección, en el 2015, se presentó un aumento del 21%, para un total de 150 periodistas a corte 31 de diciembre de 2015.

Gasto en medidas de protección a periodistas y comunicadores sociales Histórico (en millones de pesos colombianos)

Año	2012	2013	2014	2015
Gasto Anual	\$10.658.251.332	\$15.064.914.176	\$13.701.278.579	\$ 14.727.533.048

⁴ Ver: Ver: Fiscalía General de la Nación, Comunicado No. 121 del 3 de diciembre de 2015. Consultado el 15 de enero de 2016, en: <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/destacada/comunicado-de-prensa-121/>

Elemento de Protección	Cantidad 2014 (Corte 31 de diciembre de 2014)	Cantidad 2015 (Corte 31 de diciembre de 2015)
Hombres de protección	148	127
Vehículos blindados	35	26
Vehículos corrientes	24	20
Chalecos Blindados	91	77
Medios de Comunicación	95	77
Apoyos	54	29

Tabla 10. Medidas de protección implementadas a periodistas y comunicadores sociales Comparativo 2014-2015 Fuente: UNP

Cifras sobre protección a periodistas UNP 2015 -#InformeFecolper2015

- Del total de 176 periodistas y comunicadores sociales cuyo nivel de riesgo se evaluó en 2015, 117 registran con nivel de Riesgo Extraordinario y 58 con nivel de Riesgo Ordinario.
- A corte 31 de diciembre de 2015, el total de periodistas y comunicadores sociales protegidos por la UNP es de 150.

En 2015 además, se puso a prueba la eficacia del Programa de Protección a Periodistas, a cargo de la Unidad Nacional de Protección – UNP. Fueron reveladas y documentadas las dificultades más recurrentes en el funcionamiento del Programa de Protección a Periodistas, algunas relacionadas con problemáticas estructurales de la UNP y otras referidas a las particularidades específicas que se presentan con relación al sujeto de protección en cuestión: los periodistas y comunicadores sociales.

En aras de sumar voces en exigencia de una protección integral y eficaz para los periodistas en Colombia, la Federación Colombiana de Periodistas (FECOLPER), la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), la Asociación Colombiana de Editores de Diarios y Medios Informativos (ANDIARIOS) y Reporteros Sin Fronteras (RSF-Colombia) impulsaron en 2015 la *Campaña Periodismo en Riesgo*, dirigida a dar cuenta de la historia y el estado actual de la protección a periodistas en Colombia. El lanzamiento se realizó el 12 de agosto de 2015, al cumplirse un año de la muerte del periodista Luis Carlos Cervantes, asesinado dos semanas después de que le fuera retirado el esquema de protección por parte de la UNP.

En el marco de esta Campaña, la FECOLPER junto a RSF-Colombia publicó el **Informe Colombia: actividad periodística en riesgo**, que recoge la percepción y testimonio vivencial de los periodistas vinculados al Programa de Protección de la UNP; logrando construir una radiografía sobre su funcionamiento, oportunidades y deficiencias.

Algunas de las problemáticas y fallas del Programa de Protección a Periodistas de la UNP

- **Corrupción y crisis presupuestal.** A finales de 2014 se descubrió la operación de una red de corrupción al interior de la UNP, articulada por altos funcionarios de la entidad, contratistas y operadores privados, que profundizó el déficit presupuestal en detrimento del funcionamiento adecuado de los esquemas de protección a los periodistas y otros sujetos de protección.
- **Retrasos injustificados en la implementación y entrega de los esquemas de protección.** El déficit presupuestal de la entidad se concretó en recortes presupuestales que implicaron retrasos en la implementación de las medidas de protección asignadas a periodistas, afectando su movilidad y seguridad.
- **Crisis en la toma de decisiones y fallas en la valoración del riesgo.** El asesinato del periodista Luis Carlos Cervantes, en agosto de 2014 en el municipio de Tarazá (Antioquia), dejó en evidencia deficiencias en los estudios de análisis del riesgo que determinan la asignación y/o el mantenimiento de esquemas de protección.

En igual sentido, el asesinato del periodista Luis Antonio Peralta, en el municipio de El Doncello (Caquetá), registrado el 14 de febrero de 2015, una semana después de haber alertado a la Policía Nacional y a la UNP sobre sus amenazas, dan cuenta de la incapacidad de la UNP para dar respuestas oportunas y adecuadas a los niveles de riesgo de quienes ejercen la labor periodística.

Desde la perspectiva de FECOLPER, “la Unidad Nacional de Protección (UNP) no puede excusarse en dificultades de tipo presupuestal, personal o administrativo, frente al cumplimiento eficiente de su función de garantizar la vida de los protegidos. No constituye una respuesta adecuada a la naturaleza de la entidad, atribuir las fallas y deficiencias de su funcionamiento a problemas de coordinación institucional o a actuaciones individuales de sus funcionarios anteriores o actuales. No se puede trasladar a los protegidos la carga de operación y funcionamiento de una entidad del Estado, la responsabilidad de protección, asignada a la UNP, debe ser cumplida integralmente como lo manda la ley y la Constitución Nacional⁵”.

Se espera que para el año 2016, la Unidad Nacional de Protección recoja e incorpore las recomendaciones realizadas para garantizar una protección efectiva de quienes ejercen la actividad periodística en Colombia, y por ende de la Libertad de Prensa como fundamento de una sociedad democrática.

⁵ Ver: *Informe Colombia: Actividad Periodística en Riesgo*, publicado por la FECOLPER y RSF-Colombia en el marco de la Campaña Periodismo en Riesgo, 2015. Consultado el 19 de enero en: http://fr.rsf.org/IMG/pdf/informe_fecolper_rsf-3.pdf

En abril de 2015, se conoció una carta pública mediante la cual el periodista Yesid Toro, confesaba haber sido el autor de una amenaza, a modo de panfleto, dirigida a 8 periodistas del Valle del Cauca (incluido él), que habría hecho circular en septiembre de 2014 bajo la firma del grupo paramilitar Los Urabeños. Debido a la “falsa amenaza” muchos de los periodistas abandonaron su lugar de trabajo, cambiaron su domicilio y algunos salieron del país temporalmente.

La confesión de Yesid, resultó más que alarmante; no sólo por las afectaciones psicológicas, familiares y físicas causadas a los periodistas “falsamente amenazados”, sino fundamentalmente por constituir un grave atentado a la ética y la verdad, que a su vez la credibilidad de los integrantes de un gremio históricamente víctima de amenazas reales, otro tipo de agresiones que ameritan respuestas de protección efectivo por parte del Estado.

Desde la FECOLPER se hace un llamado a hacer seguimiento a este tipo de situaciones, esperando que no se repitan en el futuro.

- Justicia e impunidad 2015: avances y retrocesos judiciales⁶

El panorama de justicia durante 2015 presenta algunos avances, que siguen siendo mínimos en relación a la larga tradición de impunidad que la Fiscalía General de la Nación ha permitido perpetuar frente a los hechos de violencia contra periodistas. A continuación un recuento de los hechos más significativos en materia de justicia:

La pronta y efectiva respuesta de la justicia frente al homicidio del periodista Luis Carlos Cervantes, ocurrido el 12 de agosto de 2014.

Después de su captura el 20 de mayo de 2015, Javier Vega Osorio, alias “Morroco”, integrante del denominado Clan Úsuga, fue condenado por el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Antioquia a 31 años de cárcel al probarse su responsabilidad por los homicidios del periodista Luis Carlos Cervantes, del ex-alcalde de Tarazá (Antioquia), Reinaldo Posso Muñeton y del contratista, Didier José Sánchez Torres.

De acuerdo a lo que lograron establecer los investigadores de la Fiscalía, la estructura criminal denominada Clan Úsuga habría planeado la muerte del periodista Luis Carlos Cervantes, a finales del año

⁶ La información de esta sección fue reconstruida a partir de la revisión y contrastación de notas de prensa sobre cada caso.

2013, por considerarlo un “sapo” debido a las denuncias e investigaciones que realizaba como parte de su ejercicio periodístico.

Captura de José Ferney Tapasco, autor intelectual del homicidio del periodista Orlando Sierra. En junio de 2015, la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales condenó al político caldense José Ferney Tapasco a 36 años de cárcel como co-autor del homicidio del periodista Orlando Sierra, director del diario La Patria de Manizales, que tuvo lugar el 30 de enero de 2002.

Desde el momento del fallo judicial condenatorio, Tapasco se encontraba prófugo de la justicia. El día 1 de noviembre de 2015 en horas de la madrugada, fue capturado por la Seccional de Investigación Criminal (Sijin) en un apartamento del barrio La Estrella, cercano al estadio Palo Grande de Manizales.

Según el fallo judicial, José Ferney Tapasco se reunió con Luis Miguel Tabares, alias Tilín, quien era el capo de una red de sicarios de Manizales y lo contrató para encargarse del homicidio del periodista.

Decisiones que intentan contrarrestar las obstrucciones a la justicia en el caso de Jaime Garzón. A inicios de diciembre de 2015, la Fiscalía General de la Nación anunció una nueva decisión frente al caso del asesinato del periodista Jaime Garzón, que buscan contrarrestar el desvío de la investigación y obstruir el acceso a la justicia.

Fueron vinculados al caso mediante esta decisión, el General (R) Mauricio Santoyo, a quien la Fiscalía le compulsó copias para que la Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia revise su participación en la aparente desviación de la investigación del asesinato del periodista, mientras ejercía como comandante de la Policía de Antioquia; y el General (R) Rito Alejo del Río, para que explique su relación con el homicidio de Garzón, ocurrido el 13 de agosto de 1999 en Bogotá.

En la misma decisión se vinculó a diez (10) ex-funcionarios del extinto Departamento Administrativo de Seguridad - DAS, como presuntos responsables de desviar las investigaciones que se adelantaron una vez se cometió el homicidio de Jaime Garzón, a saber: Emiro Rojas Granados, ex-director seccional del DAS en Antioquia; y los ex detectives Germán Triviño Rojas, Juan Ángel Ramírez García, Wilson Espitia Montaña, Fernando Pardo Gaitán, Alfonso Guarnizo Alfaro, Luis Nemesio Rueda, Isabel Fernández Rodríguez, Lía Victoria Guerrero y José Reinel Bejarano".

Así mismo, serán vinculados a esta investigación tres testigos que habrían rendido una versión de los hechos dirigida a desviar la investigación en curso por el asesinato del periodista.

Juicio contra el paramilitar Mario James Mejía, alias El Panadero, en caso de la periodista Jineth Bedoya. A finales del 2015 se presentaron graves dilaciones en el

juicio que se adelanta contra Mario James Mejía, alias El Panadero, por el secuestro, acceso carnal violento y tortura de la periodista Jineth Bedoya ocurrido el 25 de mayo del 2000.

El aplazamiento obedeció a que el INPEC no trasladó al procesado, alegando que no contaba con los recursos ni con el personal disponible para su remisión desde la cárcel Modelo de Bucaramanga a la capital del país.

No obstante estas dilaciones que tuvieron lugar en 2015, en audiencia realizada el 2 de febrero de 2016, Mario James Mejía, alias El Panadero, aceptó su responsabilidad en los delitos de secuestro, tortura y acceso carnal violento, que le fueron imputados. Así las cosas, El Panadero se enfrentará a una pena superior a los 20 años de cárcel y la periodista Jineth Bedoya, obtiene una victoria merecida en su incansable lucha de 15 años en la búsqueda de justicia.

Condena en el caso de la periodista Julieta Duque. Se registraron avances en el caso de la periodista Claudia Julieta Duque. El jueves 1 de octubre de 2015, fue condenado mediante fallo del Juzgado Segundo Especializado, el ex-director de inteligencia del DAS y ex-jefe de la Oficina de Control Interno, Carlos Alberto Arzayús Guerrero, por las torturas psicológicas a las que fue sometida la periodista Claudia Julieta Duque y su familia.

En el marco de este mismo proceso habían sido condenados también Hugo Daney Ortiz, ex-subdirector de Operaciones de Inteligencia del DAS, y Jorge Armando Rubiano, ex-subdirector de Desarrollo Tecnológico del organismo.

No obstante los avances logrados en materia de justicia para el caso de la periodistas, es preciso mencionar que la fuga confirmada del también ex-director de Inteligencia del DAS Giancarlo Auqué De Silvestri, que salió irregularmente de la cárcel el 15 de agosto de 2015 por orden del Juzgado Sexto Penal Especializado, no obstante la medida de detención preventiva en su contra por tortura.

Está pendiente en este caso, el inicio del juicio contra José Miguel Narváez, ex-subdirector del DAS; Enrique Ariza Rivas, ex-director de Inteligencia actualmente prófugo de la justicia en Estados Unidos y contra el recientemente fugado Giancarlo Auqué.

Condena al Estado por asesinato del periodista Efraín Varela en 2002. El periodista Efraín Varela, director de la Emisora Meridiano 70, fue asesinado en la vía que de Arauca conduce al complejo petrolero de Caño Limón Coveñas, el 28 de junio de 2002, por paramilitares integrantes del Bloque Vencedores de Arauca. Su asesinato tuvo lugar después de haber denunciado a través de la emisora la connivencia entre grupos paramilitares y miembros del Ejército Nacional, particularmente en el municipio de Tame.

En diciembre de 2015, el Consejo de Estado condenó al Estado colombiano a pagar más de 2.600 millones de pesos por su responsabilidad en el asesinato del periodista. Además, el fallo obliga al Ministerio de Defensa a publicar en un diario de amplia circulación nacional, en un diario de Arauca y en

una emisora de amplia difusión regional, avisos en los que se reconozca que el asesinato de Efraín Varela fue facilitado por miembros de la Brigada 18 del Ejército Nacional.

De acuerdo al fallo de la Sección Tercera del Consejo de Estado, se probó con suficiencia la existencia de una falla del servicio del Ejército Nacional, lo que permite imputarle responsabilidad directa al Estado en la muerte del periodista.

La CIDH presenta caso sobre Colombia a la Corte IDH

El 11 de noviembre de 2015, mediante [Comunicado de Prensa](#), la CIDH informó que presentó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el caso 12.462, Nelson Carvajal Carvajal, con respecto a Colombia.

El asesinato del periodista Nelson Carvajal Carvajal, de la Emisora Sur - filial de RCN, tuvo lugar el 16 de abril de 1998 en el municipio de Pitalito (Huila).

Después 17 años de impunidad, el asesinato de Nelson Carvajal pasa a manos de la Corte IDH, con sede en San José de Costa Rica, por solicitud de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y la organización Robert F. Kennedy Human Rights (RFK) tras 17 años de impunidad. Ver más información haciendo [clic aquí](#).

Se consolida la impunidad en el país: casos prescritos en 2015⁷

Gildardo Ariza Olarte

Medio: Emisora Ondas del Carare

Ciudad: Vélez (Santander)

Asesinato 19 de abril de 1995.

Gildardo era director de la emisora Ondas del Carare, del municipio de Vélez, Santander, en la que dirigía el programa Así es mi tierra. Había denunciado los atropellos constantes de los frentes 11 y 23 de las FARC contra los campesinos de la región. Se presume que su muerte es autoría de esta organización guerrillera. El periodista recibió dos disparos en la cabeza, mientras en zona rural por la vía que conduce a Guavatá.

Iván Darío Pelayo

Medio: Llanorámica Estéreo FM 102.3

Ciudad: Puerto Rondón (Arauca)

Asesinato Agosto 17 de 1995

⁷ Información obtenida de las Cifras e Indicadores de la Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP. Consultada el día 2 de febrero de 2015, ver: <http://flip.org.co/es/cifras-indicadores/prescripciones>

Iván era director de la Emisora Llanorámica Estéreo FM 102.3 en Puerto Rondón, Arauca. Fue asesinado el 17 de agosto de 1995, por un comando del ELN que ingresó a las instalaciones de la emisora. Los guerrilleros dejaron volantes acusando al periodista de vínculos con paramilitares.

Ernesto Acero Cadena

Medio: El Informador Socioeconómico, Todelar, Súper

Ciudad: Armenia (Quindío)

Asesinato 12 de diciembre de 1995

Ernesto ejercía como periodista de las emisoras Todelar y Radio Súper, y del periódico El Informador Socioeconómico del Quindío. Un sicario lo abordó a dos cuadras de su casa, en el centro de Armenia, le disparó tres veces y emprendió la fuga. El 14 de junio de 2000 el Juzgado Único Penal Especializado de Armenia absolvió a Juan Carlos Henao, acusado de ser autor material del asesinato. La Fiscalía no apeló la decisión y el caso regresó a etapa preliminar. Carlos Alberto Oviedo Alfaro, ex congresista, presunto autor intelectual, cumple 39 años de prisión por otros homicidios, sin embargo no hay avances en esta investigación.

Gabriel Cruz Díaz

Medio: El Heraldo y El Espectador

Ciudad: Montería (Córdoba)

Asesinato 11 de noviembre de 1995.

Gabriel era miembro de la Academia de Historia de Montería, corresponsal de los periódicos El Heraldo y El Espectador. Fue asesinado con arma blanca el 11 de noviembre de 1995 en el municipio de Chinú (Córdoba) por varios desconocidos. Al momento de su muerte trabajaba en una investigación sobre las acciones militares en contra de la izquierda de la región.

Un nuevo caso que prescribió en 2016 - [#InformeFecolper2015](#)

Alfredo Antonio Matiz

Medio: Emisora La Voz del Cinaruco en Arauca

Ciudad: Arauca

Asesinato 5 de enero de 1996

El periodista Alfredo Matiz, fue asesinado en zona rural de municipio de Tame (Arauca), por un grupo de hombres armados que interceptó el vehículo en el que se movilizaba, lo obligó a bajarse y procedió a dispararle en múltiples oportunidades. Alfredo Matiz fue cofundador de la emisora La Voz de Cinaruco en Arauca y Radio Caribabare en Saravena. También participaba activamente en la vida política del departamento.

- Elecciones 2015

El 25 de octubre de 2015, tuvieron lugar las elecciones regionales en Colombia. Fueron elegidos por voto popular directo los aspirantes a ocupar los cargos del poder ejecutivo local: gobernadores (32 departamentos) y alcaldes (1100 municipios), así como los integrantes de las distintas corporaciones legislativas del orden territorial: asambleas departamentales, concejos municipales y juntas administradoras locales.

De acuerdo a los registros de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), durante la jornada electoral se registró una disminución de las agresiones contra la prensa en comparación con jornadas electorales anteriores. No obstante, en algunas regiones del país se mantuvieron las presiones contra la prensa en el marco del proceso electoral y político.

En el desarrollo de los comicios electorales se registraron “cinco obstrucciones para cubrir los puestos de votación, tres de ellas en el departamento de Cesar, cuatro atribuibles a miembros de la Policía Nacional, así como en La Guajira y Guaviare. Además se registró una agresión en Córdoba⁸”, lo que para la FLIP pone en evidencia que persiste un alto desconocimiento de los derechos de los periodistas por parte de los miembros de la Fuerza Pública.

Entre las otras irregularidades registradas con relación al proceso electoral previo y al desarrollo de las campañas políticas específicas – desde mayo de 2015 –, que fueron desde estigmatizaciones hasta amenazas y linchamientos públicos, resaltan casos como el de Jhon Jairo Torres, elegido alcalde de la ciudad de Yopal (Casanare), que de forma constante estigmatizaba en público a los periodistas que emitían alguna información desfavorable o de denuncia sobre sus acciones, generando temor y autocensura en los periodistas a la hora de hacer el cubrimiento de los hechos relacionados con su figura.

También, resulta relevante mencionar el caso de las amenazas recibidas a inicios del mes de octubre por el periodista Pascual Gaviria, columnista del diario *El Espectador* y comentarista del programa radial La Luciérnaga, al parecer relacionadas con sus opiniones sobre la campaña electoral en la ciudad de Medellín.

⁸ Ver: Balance de Elecciones, realizado por la Fundación para la Libertad de Prensa, publicado el 28 de octubre de 2015. Consultado el 1 de febrero, ver: <http://flip.org.co/es/content/balance-elecciones-en-region-caribe-se-presentó-el-mayor-número-de-obstrucciones-la-prensa>

- Condiciones laborales para ejercer el periodismo: renuncias masivas y acoso laboral a periodistas.

El año 2015 puso en evidencia las difíciles condiciones laborales en que se ejerce el periodismo en el país, particularmente en las regiones.

La renuncia masiva en el Diario del Cauca. El Diario del Cauca, propiedad del empresario nariñense Hernando Suárez Burgos (propietario del Grupo Editorial El Periódico, al que pertenecen 16 Diarios Extra y los diarios regionales Diario del Sur y Diario del Cauca), fue escenario en julio de 2015 de una renuncia masiva por parte de toda la planta de periodistas.

La renuncia colectiva de siete (7) periodistas denunció las difíciles condiciones laborales en que se ejerce la actividad periodística en el periódico regional: la existencia de jornadas laborales de más de doce (12) horas diarias sin reconocimiento de horas extras, la permanente de sobrecarga laboral aunada al deterioro físico y mental que conlleva, y finalmente la amenaza constante de despido para aquel que no esté dispuesto a asumir estas condiciones.

Este caso simplemente actualiza la necesidad de abrir un debate público sobre las condiciones laborales de los periodistas en el país y el impacto de las mismas en la independencia, compromiso y calidad de la actividad periodística.

En lo corrido del año 2016, la FECOLPER continúa recibiendo soportes de periodistas que denuncian acoso laboral en sus medios de trabajo.

Iniciativas en curso

- Avances del proceso de Reparación Colectiva a Periodistas 2015

En 2015, en el marco del Proceso de Reparación Colectiva a Periodistas – que desde 2012 adelanta la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas – se cerró la Fase de Alistamiento y dio inicio a la Fase de Diagnóstico del Daño mediante la realización de cuatro (4) encuentros regionales de periodistas y comunicadores sociales, periodistas víctimas y familiares, con el fin de identificar los principales daños colectivos causados a los periodistas y a la actividad periodística en el marco del conflicto armado colombiano.

Con el propósito de aportar a este proceso, la FECOLPER publicó en 2015 el Informe “**Impactos de la violencia contra periodistas en el marco del conflicto armado colombiano**”. El documento señala que el periodismo regional ha sido el mayor afectado por la violencia del conflicto armado e identifica los periodos más críticos para ejercicio de la actividad periodística a lo largo del conflicto.

Propuesta para pensar el daño generado en el marco del conflicto en tres dimensiones

- i) el daño a periodistas, la naturaleza y el ejercicio de la actividad periodística;
- ii) el daño sobre la identidad colectiva de los periodistas, los medios de comunicación y las organizaciones sociales, gremiales y/o profesionales de periodistas;
- iii) el daño sobre las audiencias y la sociedad en general.

#InformeFecolper2015

En 2016, la idea es lograr la consolidación definitiva del Diagnóstico del Daño a partir de los insumos recogidos en región, de los aportes de las organizaciones que trabajan por la Libertad de Prensa en Colombia y con base en los estándares internacionales y constitucionales de protección de la Libertad de Expresión. Una vez se cierre esta etapa se daría paso a la construcción del Plan de Reparación Colectiva a Periodistas que contendrá las medidas de reparación que buscarán superar los daños identificados y construir mejores garantías para el ejercicio de la libertad de prensa en Colombia.

En el transcurso del año, la Fecolper lanzará una escuela virtual para capacitar a periodistas y trabajadores en el tema, con el fin de recibir sus aportes frente a las medidas de reparación, y realizará en seis regiones del país, encuentros para debatir y construir las apuestas políticas del sujeto de cara al Plan Integral de Reparación.

- Avances de la Política Pública para la Libertad de Expresión 2015

En 2015 en el marco del proceso de construcción de una Política Pública para la Libertad de Expresión de quienes ejercen la actividad periodística, que coordina el Ministerio del Interior se consolidó la fase de diagnóstico mediante la metodología de construcción de un *árbol de problemas* que consta de un problema central, 9 causas (cada una con sus respectivas sub causas o causas de segundo nivel) y 5 efectos.

Problema central

Violaciones al derecho a la libertad de expresión en el ejercicio de la actividad periodística en Colombia.

Causas

1. Vulneraciones a los derechos a la vida, a la libertad, a la integridad y a la seguridad personal por el ejercicio de la actividad periodística.
2. Uso arbitrario, en algunos casos, de acciones penales por los delitos de injuria y calumnia y de otras acciones judiciales como mecanismo de presión contra las personas que ejercen la actividad periodística y falencias en la defensa jurídica a periodistas en el desarrollo de los procesos judiciales.
3. Deficiencias para la garantía del derecho a la justicia de las personas que ejercen la actividad periodística.
4. Restricciones, en algunos casos, al acceso, al cubrimiento y a la difusión de la información pública y/o de interés general.
5. Déficit en la regulación normativa que limita la garantía del pluralismo, en el acceso, la creación, la operación, y la competencia efectiva de medios escritos, radiales y audiovisuales.
6. Condiciones desfavorables en la contratación de la publicidad oficial para los pequeños y medianos medios de comunicación.
7. Condiciones de trabajo desfavorables y precarias para las personas que ejercen la actividad periodística.
8. Insuficiente apropiación e implementación del enfoque de género en el ejercicio de la actividad periodística.
9. Insuficientes medios de comunicación que garanticen la comunicación propia, el pluralismo, la diversidad étnica, cultural y regional de las comunidades étnicas y deficiencias en la incorporación del enfoque diferencial étnico en los contenidos periodísticos.

Efectos

Se estableció como efectos de la problemática principal y sus causas las siguientes situaciones:

1. Actos de violencia contra la libertad de expresión.
2. Dificultades para el goce efectivo del derecho a la justicia.
3. Desinformación, información parcial, condicionamiento al acceso de la información y baja calidad de la información.
4. Autocensura.
5. Limitaciones a la independencia del trabajo periodístico.

A finales de 2015, se desarrolló una sesión de trabajo para avanzar en la construcción de Programas (a maneras de propuestas) que permitan superar las dificultades identificadas en aras de mejorar las condiciones en que se ejerce la libertad de prensa en el país.

La FECOLPER y algunas de sus organizaciones afiliadas participan en este proceso. En 2016 se espera consolidar la fase de formulación programática (propuestas de solución a las problemáticas identificadas en el diagnóstico) que empezó a desarrollarse a finales de 2015 para dar paso al diseño final de la política pública y su posterior implementación.

- Monitoreo de Propiedad de los Medios - MOM

En 2015 se implementó en Colombia un proyecto piloto de investigación denominado Monitoreo de Propiedad de los Medios – MOM (por su sigla en inglés). Se trata de una iniciativa de “Reporteros sin

Fronteras” (RSF), que se implementó en Colombia en alianza con la Federación Colombiana de Periodistas (FECOLPER) y fue financiada por el Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

La investigación, desarrollada entre agosto y octubre de 2015, logró identificar quiénes son los propietarios de los principales grupos mediáticos y de los medios de comunicación de mayor audiencia en Colombia, en los cuatro sectores de los medios de comunicación: prensa, internet, televisión y radio.

Además, evidenció la existencia de altos niveles de concentración transversal de la audiencia por parte de los grandes grupos mediáticos en el país. De acuerdo a los hallazgos de la investigación, en Colombia los ocho grupos mediáticos más grandes concentran el 78% de la audiencia transversal en los medios (sectores de radio, televisión y prensa). Los tres grupos mediáticos que mayor concentración de audiencia logran son: La Organización Ardila Lülle con 28,7%, el Grupo Santo Domingo con 19,5% y la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo con 7,3%.

La investigación permitió también alertar sobre los bajos niveles de transparencia en los datos sobre audiencia, propiedad e inversión publicitaria oficial en los medios de comunicación en el país.

Se construye a partir de este diagnóstico una agenda de trabajo que espera desarrollarse en 2016, y que busca aportar a la existencia de medios diversos, independientes y libres, que reflejen la existencia de opiniones divergentes como mecanismo para la construcción de una sociedad democrática y en paz.

Más información sobre la investigación, [aquí](#).

Novedades internacionales

- Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Resolución No. 2222 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

El 27 de mayo de 2015 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU) promulga la Resolución No. 2222, sobre protección a periodistas en zonas de conflicto. La Resolución goza de fuerza vinculante para los Estados, que se ven obligados a adoptar medidas dirigidas a prevenir la violencia contra periodistas en el marco del conflicto. Para conocer el contenido completo de la Resolución hacer [clic aquí](#).

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Relatoría para la Libertad de Expresión de la CIDH

2015 es el primer año que inicia bajo el mandato del nuevo Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, Edison Lanza, cuyo nombramiento en propiedad fue anunciado en julio de 2014.

Rechazo a los asesinatos contra periodistas en Colombia

Mediante [Comunicado de Prensa R138/15](#), el Relator expresó su rechazo por los asesinatos a periodistas que tuvieron lugar en Colombia en lo corrido de 2015: “La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condena el asesinato del periodista Dorancé Herrera, ocurrido el 23 de noviembre en Cauca, departamento de Antioquia, al noroeste de Colombia. La Relatoría Especial expresa su preocupación e insta a las autoridades colombianas a actuar de manera pronta y oportuna para esclarecer los motivos del asesinato e identificar y sancionar a los responsables. Este es el cuarto asesinato de un periodista en Colombia en lo que va de 2015, luego de los crímenes de [Luis Peralta Cuéllar](#) en el departamento de Caquetá, [Édgar Quintero](#) en el Valle del Cauca, y [Flor Alba Núñez](#) en el Huila”.

Relatoría para la Libertad de Expresión de la CIDH prepara documento de recomendaciones para limitar la concentración en la propiedad de los medios

En el marco de la Conferencia Internacional “Medios Libres e Independientes en Sistemas Mediáticos Plurales y Diversos” que se llevó a cabo en Bogotá, Colombia, el 18 y 19 de Noviembre de 2015, el Relator para la Libertad de Expresión de la CIDH, Edison Lanza, presentó un documento borrador denominado “*Hacia la construcción de estándares sobre diversidad, pluralismo y límites a la concentración indebida de medios de comunicación*”, que busca abrir el debate sobre el tema en la región en relación al impacto de la concentración en la libertad de expresión.

En lo que resta de su mandato, el Relator se propondrá avanzar en el diseño de medidas concretas dirigidas a “limitar o revertir procesos de concentración en los medios de comunicación” en el ánimo de guiar a los Estados en la reformulación de sus marcos regulatorios y políticas públicas.

Conclusiones y recomendaciones

Tratando de responder a la pregunta que inauguraba este informe: ***¿la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno y las FARC garantizará la existencia de un escenario propicio para un ejercicio libre de la actividad periodística?***, es necesario decir que los datos y las cifras sistematizados en este informe demuestran que la violencia directa ejercida por los actores del conflicto armado es sólo una de las amenazas que afectan y/o impiden el ejercicio de la Libertad de Prensa en Colombia. Una amenaza que además muestra una tendencia a desaparecer en perspectiva del acuerdo de paz que se vislumbra para este año entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC.

Reconocer esto no significa perder de vista los daños y transformaciones que la violencia directa del conflicto armado ha generado en el colectivo de periodistas o en la forma en qué se ejerce la actividad periodística en el país, que deberán ser integralmente reparados en perspectiva de construir un periodismo independiente, diverso y plural que aporte a la democracia y paz del país.

La dejación de armas por parte de uno de los actores del conflicto y el cese definitivo de la confrontación armada, junto a la implementación de los acuerdos logrados en términos de apertura del sistema de medios en Colombia, sin duda alguna constituirán mejores garantías para el ejercicio de la actividad periodística.

Sin embargo, las cifras que se presentan en este informe plantean que es preciso identificar el origen de las otras amenazas directas a un ejercicio libre e independiente de la actividad periodística en Colombia, que en el actual escenario constituyen los principales obstáculos de la libertad de prensa.

Como se ha puesto en evidencia en la construcción de los diagnósticos del Proceso de Reparación Colectiva a Periodistas y de la Política Pública para la Libertad de expresión de quienes ejercen la actividad periodística, el cubrimiento informativo de temáticas como la corrupción, constituye la principal causa de afectaciones como las amenazas, los asesinatos y las campañas de desprestigio contra periodistas, vulneraciones a las se suma la persistencia de obstrucciones al ejercicio periodístico, que en la mayoría de los casos provienen de las propias comunidades, y/o de funcionarios públicos y de integrantes de la Fuerza Pública que impiden el acceso a la información o a los lugares donde se registran los hechos, por poner algunos ejemplos.

Por tanto, más allá de lo avanzado en La Habana en materia de apertura del sistema de medios de comunicación en Colombia, es necesario que el Estado brinde respuestas institucionales efectivas frente a los hechos que hoy impiden el ejercicio de la libertad de prensa en el país.

Recomendaciones de la FECOLPER:

- Construir y actualizar permanentemente una caracterización de los niveles de conflictividad social y armada de las distintas regiones del país, con participación de distintas instituciones del Estado y organizaciones que trabajan por la libertad de expresión, como base que permita evaluar los contextos de riesgo en los que los y las periodistas ejercen su profesión. El trabajo realizado por la Fecolper y RSF ha permitido constatar que la vulnerabilidad para el ejercicio del periodismo en regiones apartadas en donde prima el control de poderes locales, mafias económicas y/o armadas es más alta aunque los casos no reporten trascendencia nacional, razón por la cual el otorgamiento de medidas debería corresponderse. En este sentido, es preciso recordar que la Corte Constitucional, mediante el Auto 266 de 2009, avaló una matriz de riesgo bajo criterios de igualdad y objetividad.
- Procurar una mayor coordinación, articulación y compromiso por parte de instituciones gubernamentales como la Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, entre otras entidades comprometidas con la protección efectiva de los derechos de los periodistas en el país.
- Vincular durante 2016 al Ministerio del Trabajo frente al reconocimiento de los impactos que tienen las precarias condiciones laborales de los periodistas y comunicadores sociales en las regiones del país, en la independencia, calidad y pluralidad de la actividad periodística. En consecuencia, la necesidad de avanzar en la protección de sus derechos laborales y sindicales.
- Impulsar procesos de pedagogía social al interior del gremio periodístico, de las instituciones del Estado y en la sociedad en general, que permitan sensibilizar en torno a la importancia de la función social que desempeñan los periodistas y las razones por las cuales su labor es objeto de especial protección constitucional. Posicionar el papel protagónico que desempeña la actividad periodística en la consolidación de una sociedad pluralista y democrática, al hacer posible el debate político amplio, la fiscalización y control de los poderes públicos, el cambio político y la formación de una opinión pública informada.
- Finalmente, dar continuidad a los procesos de Reparación Colectiva a Periodistas y Construcción de la Política Pública para la Libertad de Expresión de quienes ejercen la actividad periodística, con plenas garantías de participación del gremio de periodistas, posibilidad de ejecución en programas y proyectos, y con decidido compromiso gubernamental de todas las entidades responsables de garantizar las condiciones para el ejercicio de la libertad de prensa en Colombia.